

EXTRACTO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, RUT. N° 69.050.400-9, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Quintero, según SIABC N° 42282, solicitud de renovación de concesión marítima menor, otorgada mediante Decreto Supremo N° 513, del 15 de octubre de 2013, sobre un sector de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Playa Cachagua Norte, comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso, requiriendo una superficie total de 95.324,84 m². A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud S 32° 35' 00,85" y Longitud W 71° 27' 03,06". El objeto de la solicitud consiste en continuar destinando a zonas de contemplación los sectores N°s 5 y 6 de playa rocosa y a playas balneario los sectores N°s 9, 10, 11, 12 y 13 de playa arenosa. Asimismo, seguir destinando las mejoras fiscales de los sectores N°s 1 y 3 a kioscos y la de los sectores N° 2 y 4 a un hangar salvavidas y una escuela de surf; mientras los sectores N° s 7 y 8 para amparar dos ramblas peatonales con terraza. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Quintero. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Zapallar, 21 de Diciembre de 2018




MARIO BESOAIN FUENTES
Capitán de Fragata LT
Capitán de Puerto de Quintero

CAPITANÍA DE PUERTO DE QUINTERO

N° TRAMITE SIABC	FECHA DE DECLARACIÓN ADMISIBILIDAD
42282	26 JUL. 2019